



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RAD.: 158374089001-2019-00137-00
Dte: ANGEL MARIA FONSECA AYALA
Ddo: JAIRO GARZON RODRIGUEZ

Tuta, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho para efectos de la liquidación de costas ordenada en la sentencia debidamente confirmada por el superior, dispone fijar como agencias en derecho el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$585.000) M/Cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No 005 hoy veintiuno (21) de febrero de 2024, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm